



MINISTERIO DE ULTRAMAR.

SECCION DE CONTABILIDAD.

ESTADO GENERAL por capitulos de los pagos liquidados ejecutados en las Cajas de la isla de Cuba durante el mes de Marzo de 1868 por cuenta de los créditos aprobados en el presupuesto de 1867-68 y por otros conceptos, según resulta de la cuenta mensual del Tesoro, y que se publica en la GACETA en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 41 de Abril de 1865.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Pensiones, Retirados, Jubilados, etc.

SECCION PRIMERA.

Obligaciones generales.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Pensiones, Retirados, Jubilados, etc.

SECCION 2.ª—Gracia y Justicia.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Personal de Tribunales, Material de id., etc.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno del Banco, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 49 de los estatutos, ha acordado que la junta general de accionistas del mismo se celebre el día 6 de Marzo próximo y siguientes, á las dos de la tarde, excepto el segundo día que será á la una, en la casa del establecimiento, calle de Atocha.

La primera de las sesiones de aquella se consagrará únicamente á la lectura y reparto de la memoria y balance, destinándose las siguientes á su discusión y á la de los demás asuntos que puedan ofrecerse. Con arreglo á lo prevenido en el art. 46 de los estatutos, tienen derecho de concurrir á ella todos los que en 6 de Diciembre último poseían en propiedad 50 ó más acciones, siempre que las conserven hasta la celebración de dicha junta. De todos ellos se ha formado la lista correspondiente que, aprobada por el Consejo de gobierno, se fijó en la portería del Banco.

En su consecuencia, los que se hallen en el caso de poder concurrir se servirán pedir en esta Secretaría las correspondientes cédulas de entrada desde el día 26 de Febrero próximo en los que no sean retirados y á las horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir á dicha reunion. La representación en ella es personal, y no puede delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, establecimientos públicos y las testamentarias podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos.

Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas á quienes correspondan. Madrid 25 de Enero de 1869.—El Secretario, José de Adaro.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Pliego de condiciones bajo las cuales se ha de ejecutar la obra de limpieza y lavado del monumento conocido con el nombre de Puerta de Alcalá en esta capital.

1.ª Será de cuenta del contratista el armazo y desarmado de toda la clase de andamios que se necesiten para ejecutar la expresada obra, así como tambien todo el tablonaje, puentes, parales, desvíos, tiros y lias necesarios.

2.ª Para la sujecion de los expresados andamios podrá servirse de los vuelos y retablos del monumento; evitando por todos los medios posibles el colocar clavos, escarpias ó argollas que produzcan desportillos en los sillares.

3.ª La limpieza de los planos y molduras se hará primero en seco con esboñillon ó brocha fuerte, y después mojado los paramentos y frótandolos con arenisco ó piedra de pómez, hasta que la tersura de los paramentos indique la desaparición toda concrecion, sin consentir para hacer desaparecer estas el golpeo de ningún instrumento.

4.ª Se conseguirá la mayor perfeccion en la limpieza del molduraje, encuentros de superficies, entrantes y salientes y esculturas, no permitiendo en estas el frótado con arenisco ni pómez, y si únicamente el lavado con una dilucion más ó ménos concentrada de ácido nítrico, hasta conseguir el desvanecimiento de todos los cueros extraños, haciendo después el lavado con agua en abundante cantidad para que arrastre todas las materias, sin dejar creosinas ni lamidos.

5.ª El contratista se someterá al juicio del Arquitecto-Director en cuanto queda dicho, así como tambien á ejecutar las pruebas que juzgue necesarias, caso de que en algun punto las condiciones del material fuesen tales que se resistiesen á los medios propuestos.

6.ª Será de cuenta del contratista el retendido del zócalo, y coger todas las juntas de la cantería con cal hidráulica.

7.ª Tambien será de su cuenta el hacer las cajas para la colocacion de grupas para sujetar el plomo y la formacion de la cama, en las mismas condiciones que la hoy tenga la puesta.

8.ª La duracion de la obra no excederá de 18 dias. 9.ª El presupuesto fijado para todas las obras será el de 7.000 rs., pagados por libramientos semanales.

10.ª El contratista será responsable de cualquier desgracia que ocurra en la obra, á cuyo efecto declara ser maestro revocador.

11.ª El contratista no recibirá el último plazo hasta haber concluido todas las obras según las condiciones de este contrato y á gusto del Director de la misma. Madrid 25 de Enero de 1869.—El Secretario, Marcelino Franco.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

A las doce del día 6 de Febrero próximo se celebrará simultaneamente en esta Administracion y Ayuntamiento de Colmenar Viejo subasta pública para el arriendo de un terreno destinado á pastos, de 100 fanegas de cabida y cercado de pared doble, sito en la Canada, procedente de Beneficencia, en quiebra de D. José María Castán, bajo el tipo de 100 escudos y término de un año, á contar desde el 15 de próximo y citado mes. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en esta Administracion, Sección tercera y Secretaría de aquel Municipio, donde podrán examinarle las personas á quienes convenga interesarse en el remate. Madrid 27 de Enero de 1869.—El Administrador, Manuel Cebollino y Aguilár.

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

Desando la Direccion general del ramo ampliar el servicio del correo interior, dando así la mayor facilidad al público para el curso más breve en sus comunicaciones; de acuerdo con esta Central ha dispuesto que desde el día 1.º de Febrero próximo se establezcan seis expediciones diarias en vez de las cuatro que hoy tiene, señalándose para las recogidas de los buzones las horas siguientes:

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Personal de los gastos afectos á los bienes de regulares, Material de id., etc.

SECCION 3.ª—Guerra.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Personal de la Administracion superior, Idem de los cuerpos de infantería, Idem id. de caballería, etc.

SECCION 4.ª—Hacienda.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Personal del servicio general de Hacienda, Material de id., Atenciones generales, etc.

SECCION 5.ª—Marina.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Personal de la Administracion central, Material de id., Personal de los cuerpos de la Armada, etc.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Material de matrículas, Personal del Arsenal, Material de id., etc.

SECCION 6.ª—Gobernacion.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Personal del Gobierno superior civil, Material de id., Personal de Gobiernos civiles de departamento y distrito, etc.

SECCION 7.ª—Fomento.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Personal de la Junta superior y profesional, Material de id., Personal de Agricultura, etc.

Table with columns: Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Auxilios y asignaciones, Resultados de presupuestos cerrados, etc.

Table showing PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO with columns for Capitulo, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Obras de fortificación, Para continuation y terminacion de la nave de Atarazana, etc.

Table showing RESUMEN with columns for Seccion, DESIGNACION DE LOS GASTOS, Escudos, Por capitulos, Por secciones. Includes items like Obligaciones generales, Gracia y Justicia, Guerra, etc.

NOTA. El presente estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 20 de Enero de 1869.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Luis de Arévalo.—V. B.—El Subsecretario, Romero Robledo.

lándose para las recogidas de los buzones las horas siguientes: 1.ª á las 8 de la mañana. 2.ª á las 10 de idem. 3.ª á las 12 de idem. 4.ª á las 2 de la tarde. 5.ª á las 4 de idem. 6.ª á las 6 de idem.

Lo que se inserta para conocimiento del público. Madrid 26 de Enero de 1869.—El Administrador, Juan Moratilla.

CONTADURÍA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA. Los interesados que han presentado á convertir en renta consolidada interior al 3 por 100 títulos de amortizable de primera clase interior, con carpetas números 738 y 739, se presentarán á hacer la entrega del metálico correspondiente en el término de 10 días; pues de no verificarlo se entenderá que optan por la forma de conversión de que trata el art. 4.º de la ley de 11 de Julio anterior.

Madrid 23 de Enero de 1869.—El Contador general, J. Nicolás de la Moneda.—V. B.—El Director general, Heredia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BILBAO. D. Félix de Aguirre, Alcalde primero constitucional, Presidente del Ayuntamiento de este distrito.

Hago saber que hallándose vacante la Secretaría de esta corporacion por renuncia de D. Miguel de Ingunza que la obtuvo, he determinado proveerla sin dilacion en los términos, modo y forma que dispone la vigente ley municipal de 21 de Octubre de 1838 en sus artículos 98 al 102 inclusive. Su dotacion consiste en 1.600 escudos, que es la consignada en el presupuesto corriente.

Las solicitudes se admitirán bajo recibo por la Secretaría de la corporacion dentro del término de los 30 días siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletín de la provincia y en la GACETA del Gobierno, á las cuales habrán de acompañar los aspirantes la partida bautismal y certificación del Alcalde primero de su domicilio que compruebe hallarse en pleno goce de los derechos civiles y no inhabilitado para los políticos; cuyos documentos, procediendo de otra provincia, habrán de presentarse legalizados en forma. Bilbao 23 de Enero de 1869.—El Alcalde constitucional, Félix de Aguirre. B—33—4

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CANDELEDA. Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la villa de Candelada, partido judicial de Arenas de San Pedro, en la provincia de Avila, dotada con el sueldo anual de 400 escudos pagados trimestralmente de fondos municipales, se anuncia al público para que los que deseen obtenerla remitan al Sr. Alcalde de dicha villa en el término de 30 días, contados desde el que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, las solicitudes debidamente documentadas, según previene el art. 100 de la ley municipal vigente. Candelada 22 de Enero de 1869.—El Alcalde, Tomás Gomez. C—80—4

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CARLET. D. Bernardo Luis Esparza, Alcalde primero de esta villa de Carlet. Hago saber que la Secretaría del Ayuntamiento que presido se halla vacante, dotada con 500 escudos pagados de fondos municipales por mensualidades vencidas. Los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes en la Secretaría de dicho Ayuntamiento dentro de tres días á contar desde que aparezca inserto este edicto en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID, y se proveerá con arreglo á los artículos 100 y 101 de la ley municipal vigente. Carlet 3 de Enero de 1869.—Bernardo Luis Esparza. V—76—4

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CULLAR. D. Estéban Grima Martínez, Alcalde primero popular de esta villa. Hago saber que por acuerdo de este Ayuntamiento en la sesion celebrada en el día de hoy se ha dispuesto se provea la Secretaría del mismo, vacante por renuncia que tenia hecha el Secretario que la desempeñaba, verificándose con arreglo á lo prevenido en los artículos 98 y 100 de la ley municipal vigente. Y en su virtud los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría del mismo en el término de 30 días, contados desde su publicación en la GACETA y Boletín oficial; debiendo de hacerse presente que su sueldo consiste en 600 escudos pagados de los fondos municipales. Cullar 21 de Enero de 1869.—Estéban Grima.—Por su mandato, Joaquín Perez. C—83—3

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE OLEIVOS. Hallándose vacante la plaza de Secretario de esta corporacion, dotada con el haber anual de 600 escudos, se hace público, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 100 de la ley municipal, á fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde la insercion de este anuncio en el periódico oficial. Oleivos 25 de Enero de 1869.—El Alcalde, Felipe Urioste. O—12—3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA. Relacion de las inscripciones y asientos defectuosos que se hallan en la antigua Contaduría de Hipotecas del partido (1). AÑO DE 1829. Suerte de viña en Macharnudo, de diez y siete y cuarta aranzadas, de Manuel Duveucino, sin linderos. Hipoteca á Vallan hermanos. Lib. 22 fol. 50 vuelto. Se verificó en 1829.

Casa solar calle de Limones, de Doña Francisca Bar-surto, sin número ni linderos. Compra é hipoteca á Don Miguel Fernandez. Lib. 22 fol. 99 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Gibalon, de doce y cuarta aranzadas, que José Sanchez Morales facia á favor de su madre, sin expresar el nombre ni los linderos de la finca. Hipoteca. Lib. 22 fol. 99 vuelto. Se verificó en 1829.

Censo sobre suerte de viña en Montealegre, de seis aranzadas, de Alonso Perez y otro, sin linderos. Reconocimiento. Lib. 22 fol. 100. Se verificó en 1829.

Casa número 1.235, calle de los Morenos, de José Lopez y Juana Alberto, sin linderos. Compra. Lib. 22 fol. 100. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Torrez, de diez y cuarta aranzadas, de José Cañas, sin linderos. Hipoteca al Sr. Conde de Villareces. Lib. 22 fol. 100. Se verificó en 1829.

Casa número 33, en la Puerta Nueva, de D. Estéban Gonzalez del Castillo, sin linderos. Compra. Lib. 22 fol. 100 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Valcargado, de dos y cuarta aranzadas, de Manuel Brito, sin linderos. Hipoteca á D. José Joaquín Duarte. Lib. 22 fol. 100 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Macharnudo, de once y media aranzadas, que Doña Juana Francisca Dumet gravó á los menores hijos de D. Antonio Carrera, sin expresar sus nombres ni los linderos de la finca. Hipoteca. Lib. 22 fol. 101. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en San Julian, de dos aranzadas y 3/4 estadales, de Pedro Fontan, sin linderos. Hipoteca á D. Gabriel Sanchez. Lib. 22 fol. 101. Se verificó en 1829.

Parte de casa calle de Honario, de D. José Soto y Don Manuel Perez, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 fol. 101. Se verificó en 1829.

Bodegas calle Empedrada, de D. José Balbás, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 fol. 107. Se verificó en 1829.

Bodegas calle de San Juan de Dios, de D. José Balbás, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Libro 22 fol. 107. Se verificó en 1829.

Bodegas plaza de Quemada, de D. José Soto y Don Manuel Perez, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 fol. 107. Se verificó en 1829.

Casa calle de Medina, de D. Francisco de D. Nicolás de San Martin, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 fol. 107. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Tizon, de 21 aranzadas, de Doña Maria Jesús Dávila, sin linderos. Hipoteca á D. Pedro Manuel de la Cámara. Lib. 22 fol. 108. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Montealegre, de cuatro aranzadas, de Tomás Serna, sin linderos. Hipoteca á D. José Romero. Lib. 22 fol. 108. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Tocina, de ocho aranzadas, de Juan de Riva, sin linderos. Hipoteca á D. Damian Goñi. Lib. 22 fol. 108 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Valdetoro, de cuatro aranzadas, de Vicente Castañeda, sin linderos. Hipoteca á Doña Catalina Riese Osorio. Lib. 22 fol. 108 vuelto. Se verificó en 1829.

Casa calle del Sol, de Doña Catalina Riese Osorio, sin número ni linderos. Arrendamiento. Lib. 22 fol. 108 vuelto. Se verificó en 1829.

Manuel Perez Conde. Lib. 22 fol. 406. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Barbaina, de seis aranzadas, de Joaquín Garcia y Catalina Franco, sin linderos. Hipoteca á D. Tomás Porche. Lib. 22 fol. 406 vuelto. Se verificó en 1829.

Casa calle de Don Juan, de José Tamayo, sin número ni linderos. Hipoteca á D. Nicolás Alvarez del Pomar. Lib. 22 fol. 406 vuelto. Se verificó en 1829.

Casa calle de Caballeros, de D. Francisco Campuzano, sin número ni linderos. Hipoteca á la Hacienda. Libro 22 fol. 407. Se verificó en 1829.

Casa calle de los Morenos, de D. Francisco de la Vega, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 folio 407. Se verificó en 1829.

Casa calle de los Morenos y Arcos, de D. Francisco de la Vega, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 fol. 407. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Duchá, de cuarenta y una y tres cuartas aranzadas, de D. Manuel Perez Conde, sin linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 fol. 407. Se verificó en 1829.

Bodegas calle Empedrada, de D. José Balbás, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 fol. 407. Se verificó en 1829.

Bodegas calle de San Juan de Dios, de D. José Balbás, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Libro 22 fol. 407. Se verificó en 1829.

Bodegas plaza de Quemada, de D. José Soto y Don Manuel Perez, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 fol. 407. Se verificó en 1829.

Casa calle de Medina, de D. Francisco de D. Nicolás de San Martin, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Lib. 22 fol. 407. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Tizon, de 21 aranzadas, de Doña Maria Jesús Dávila, sin linderos. Hipoteca á D. Pedro Manuel de la Cámara. Lib. 22 fol. 408. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Montealegre, de cuatro aranzadas, de Tomás Serna, sin linderos. Hipoteca á D. José Romero. Lib. 22 fol. 408. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Tocina, de ocho aranzadas, de Juan de Riva, sin linderos. Hipoteca á D. Damian Goñi. Lib. 22 fol. 408 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Valdetoro, de cuatro aranzadas, de Vicente Castañeda, sin linderos. Hipoteca á Doña Catalina Riese Osorio. Lib. 22 fol. 408 vuelto. Se verificó en 1829.

Casa calle del Sol, de Doña Catalina Riese Osorio, sin número ni linderos. Arrendamiento. Lib. 22 fol. 408 vuelto. Se verificó en 1829.

Casa calle de Bizochoeros, de Doña Rosalia Campuzano, sin número ni linderos. Hipoteca á Francisco Campuzano. Lib. 22 fol. 4. Se verificó en 1830.

Casa calle de la Corredera número 848, y otra número 853, calle de San Pablo, que adquirió D. Juan Malvido y gravó á favor de varios interesados cuyos nombres no se expresan, ni los linderos de ambas fincas. Compra é hipoteca. Lib. 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Macharnudo, de diez y seis y media aranzadas, de D. Diego Cruzado, sin linderos. Hipoteca á Doña Maria de los Dolores Diez. Lib. 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Tizon, de 21 aranzadas, de Doña Maria Jesús Dávila, sin linderos. Hipoteca á D. Pedro Manuel de la Cámara. Lib. 22 fol. 408. Se verificó en 1829.

de Francisco Martinez, sin linderos. Hipoteca á D. Manuel Melero. Lib. 22 fol. 3 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Piedadinas, de tres aranzadas ménos media cuarta, de Pedro Flores, sin linderos. Hipoteca á D. Gabriel Sanchez. Lib. 22 fol. 3 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Corchuelo, de catorce y media aranzadas, de Doña Maria Aguilár, sin linderos. Hipoteca á D. Vicente Ganalett. Lib. 22 fol. 3 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Almodaden, de siete aranzadas, de Antonia Fernandez, sin linderos. Compra. Lib. 22 folio 3 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la cañada de Huertas, de tres aranzadas, de Manuel Gomez, sin linderos. Hipoteca á D. José Romero. Lib. 22 fol. 4. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Perechá, de tres y tres cuartas aranzadas, de Pedro Barba, sin linderos. Hipoteca á Don Bernardino de Haro. Lib. 22 fol. 4. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Porpalana, de 23 aranzadas y tres estadales, de D. Francisco San Martin, sin linderos. Compra é hipoteca á D. Enrique O'Neale y otra. Libro 22 fol. 4. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en San Julian, de cuatro aranzadas, de Francisco Fernandez, sin linderos. Hipoteca á Don Gabriel Utrera. Lib. 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Torrez, de cinco y tres cuartas aranzadas, de Benito Peña, sin linderos. Compra é hipoteca á Doña Maria Josefa de la Riva. Lib. 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de tierra y olivar, en Cuartillos, de 30 aranzadas, de D. Jerónimo Angulo, sin linderos. Compra. Lib. 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa en el Arroyo, de D. Isidro y D. José Vellán, sin linderos. Compra. Lib. 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Montealegre, de once y siete octavas aranzadas, de José Flores, sin linderos. Hipoteca á D. Juan Sanchez. Lib. 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Torrez ó Anafetas, de diez y tres cuartas aranzadas, de Gregorio Molina, sin linderos. Hipoteca á D. Mariano Leford. Lib. 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Solote, de seis aranzadas, de Maria Jimenez, sin linderos. Hipoteca á D. Miguel Estevez. Lib. 22 fol. 3. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Montealegre, de tres aranzadas, de José Espinosa, sin linderos. Hipoteca á D. José Perez de Baños. Lib. 22 fol. 3. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Almodaden, de tres aranzadas, de Antonio Perea, sin linderos. Compra é hipoteca á D. José Aguilár. Lib. 22 fol. 3. Se verificó en 1830.

Bodega y corralon calle de Pajarete, de Doña Maria Ana Gutierrez, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 folio 5. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Rabatun, de seis aranzadas, de Juan Moreno, sin linderos. Hipoteca á D. Cayetano del Canto. Lib. 22 fol. 3. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Almodaden, de siete aranzadas, de D. Juan Lopez Cepero, sin linderos. Hipoteca á Don José Benedito Gallardo. Lib. 22 fol. 3. Se verificó en 1830.

Casa calle Nueva, de Fernando Rendon, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 fol. 5 vuelto. Se verificó en 1830.

(1) Véanse las GACETAS del día 24 de Noviembre de 1836 y siguientes.

Casa calle de Dionís de Hucuar, de Juan Lopez, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 8. Se verificó en 1830.

Casa calle de Campana, de Francisco Ponce, sin número ni linderos. Compra hipoteca a Juan Martínez y otros. Lib. 22 fol. 8 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Montealegre, de cuatro aranzadas, de José Esnoz, sin linderos. Hipoteca a D. Juan Alonso Besada. Lib. 22 fol. 8 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de Exora, de José Pérez, sin número ni linderos. Hipoteca a Miguel Moreno. Lib. 22 fol. 8 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Solet, de tres aranzadas, de Isabel Gallardo, sin linderos. Hipoteca a D. José Ortiz. Libro 22 fol. 9. Se verificó en 1830.

Casa calle de Conocedores, de Isidro Padilla, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Isidro Vellan y hermano. Lib. 22 fol. 9. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Percebá, de dos y media aranzadas, de Diego Padilla, sin linderos. Hipoteca a los mismos. Lib. 22 fol. 9. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Cantarranas, de seis aranzadas, de Manuel Leiros, sin linderos. Hipoteca a Diego Lopez. Lib. 22 fol. 9 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Solet, de dos aranzadas, de Fernando del Castillo, sin linderos. Compra. Lib. 22 fol. 9 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Percebá, de cuatro aranzadas, de Francisco Rendon, sin linderos. Hipoteca a D. Juan Antonio Diosdado. Lib. 22 fol. 9 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Duchá, de 38 aranzadas, de Don Juan David Gordon, sin linderos. Hipoteca a D. Pedro White y Lafite. Lib. 22 fol. 9 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de nueva aranzada de tierra en Barbadillo, que adquiere Doña María Duchá de D. Miguel Piado, como poseedor de cierto vínculo que no se expresa. Data a censo é hipoteca. Lib. 22 fol. 10. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa plaza del Arroyo, de D. José y Don Isidro Vellan, sin número. Redención. Lib. 22 fol. 10. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa calle de Chapinería ó Laneros, que redime D. José Angulo y Astorga, sin expresar el dueño de la finca ni el número. Redención. Lib. 22 fol. 10. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa calle de Chapinería, que Don José Angulo y Astorga redime, sin expresar el dueño de la finca, número ni linderos. Redención. Lib. 22 fol. 10. Se verificó en 1830.

Censo sobre dos suertes de tierra y viña, una de siete y tres cuartas aranzadas y otra de siete, ambas en el pago de Anina, que redime D. José Angulo y Astorga, sin expresar los dueños de dichas fincas ni los linderos de la última. Redención. Lib. 22 fol. 10. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Montealegre, de doce aranzadas, de Juan García, sin linderos. Hipoteca a D. Isidro Vellan y hermano. Lib. 22 fol. 11. Se verificó en 1830.

Bodegas, molino y huerto en el Rincon Malillo, de D. Juan Carlos Haurie, sin número ni linderos. Venta é hipoteca a D. Pedro Casaubon. Lib. 22 fol. 11. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Espartinas, de tres aranzadas ménos cuarta, de Gaspar Vargas, sin linderos. Hipoteca a D. Manuel Mateos. Lib. 22 fol. 11. Se verificó en 1830.

Casa número 1.755 y 1.756, calle Larga, de Manuel María Camacho y Vargas, sin número ni linderos. Hipoteca para congruos. Lib. 22 fol. 12. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Bonasina, de cuatro y media aranzadas, de Bartolomé Cala, sin linderos. Hipoteca a D. Mariano Forcadá. Lib. 22 fol. 12. Se verificó en 1830.

Casa calle de Asta, de D. José Angulo y Astorga, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Francisco de Paula Salas y su mujer. Lib. 22 fol. 12. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la Cabeza de la Aceña, de siete aranzadas, de D. Pantaleón Torres, sin linderos. Hipoteca a Pedro Carmé. Lib. 22 fol. 12 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Cerro de Santiago, de doce aranzadas, de Juan Vargas y otros, sin linderos. Hipoteca a D. Angel Martínez. Lib. 22 fol. 12 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en San Julian, de cuatro aranzadas, de Francisco Fernandez, sin linderos. Hipoteca a Don José González Cárdenas. Lib. 22 fol. 12 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la Calderera, de cuatro y tres octavas aranzadas, de Juan Lopez, sin linderos. Hipoteca a Doña María de la Merced Marín. Lib. 22 fol. 13. Se verificó en 1830.

Casa calle de las Lecheras, de Doña Isabel Buendía, sin número ni linderos. Hipoteca al Marqués de Campo Real. Lib. 22 fol. 13. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la Calderera, de tres y cuarta aranzadas, de Benito Bellón, sin linderos. Hipoteca a Doña María de la Merced Marín. Lib. 22 fol. 13 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de la Tornería, de D. Juan de Arenas y Josefa Gonzalez, sin número ni linderos. Hipoteca a María Josefa Morales y otros. Lib. 22 fol. 14. Se verificó en 1830.

Bodegas en la calle de Juan de Torres, de D. Juan de Arenas y Josefa Gonzalez, sin número ni linderos. Hipoteca a los mismos. Lib. 22 fol. 14. Se verificó en 1830.

Suerte de viña de cinco y cuarta aranzadas y 16 estadales, de D. José María Buendía, sin expresar el pago donde se halla ni linderos. Hipoteca a D. Vicente Garcia Ruiz. Lib. 22 fol. 14. Se verificó en 1830.

Casa calle de Barraganas, de D. Tomás Rendon Serrano, sin número. Hipoteca al Cabildo de la Colegia. Lib. 22 fol. 14. Se verificó en 1830.

Casa calle de Prieta, de Doña Juana Prieto, sin número ni linderos. Hipoteca a D. José Vellan y hermanos. Lib. 22 fol. 14 vuelto. Se verificó en 1830.

Censo sobre tierras en el Tomillar y Molino del Viento, de Doña María Josefa Osajo, sin expresar el pago, cabida ni linderos. Reconocimiento. Lib. 22 fol. 15 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de Bizcocheros, de Domingo Fernandez, sin número. Hipoteca a Domingo Fernandez y otros. Lib. 22 fol. 15 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa bodega número 589, calle de Castilla, y seis y media aranzadas de viña en Barbadillo, de Antonio Ponce, sin linderos. Hipoteca a D. José Vellan y hermanos. Lib. 22 fol. 16 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en los Manzanos, de seis y media aranzadas, de D. Juan de Sanchez y María de las Angustias Puento, sin linderos. Hipoteca a D. Antonio Rivero. Lib. 22 fol. 17. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Carrahola, de trece y media aranzadas, de José Pérez, sin linderos. Hipoteca a D. Juan Antonio Ortiz. Lib. 22 fol. 17. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Percebá, de cuatro aranzadas, de Francisco Garcia, sin linderos. Hipoteca a D. José Vellan y hermanos. Lib. 22 fol. 17 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Tizon, de doce y tres cuartas aranzadas, de Juan Maduro, sin linderos. Hipoteca a Don Juan Antonio Ortiz. Lib. 22 fol. 17 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en San Julian, de 19 aranzadas, de D. Juan Diaz de la Guerra, sin linderos. Hipoteca a D. Manuel Montilla. Lib. 22 fol. 17 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Percebá, de cuatro aranzadas, de Francisco Garcia, sin linderos. Hipoteca a D. José Vellan y hermanos. Lib. 22 fol. 18. Se verificó en 1830.

Casa número 655, calle de la Porvera, de D. Alonso de Celis, sin linderos. Hipoteca al Sr. Conde de Villacreces. Lib. 22 fol. 18. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Carrahola, de seis aranzadas, de María Sanchez y sus hijos, sin linderos. Hipoteca a Doña Rafaela Duque. Lib. 22 fol. 18. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Cantarranas, de seis aranzadas y diez estadales, de María Gonzalez, sin linderos. Hipoteca a D. Luis Sanchez Panadero. Lib. 22 fol. 18 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Arroyo del Membrillar, de cuatro aranzadas, de D. Pedro Lopez Cepero, sin linderos. Hipoteca a José Antonio Herrera y Garcia. Lib. 22 folio 18 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa número 655, calle de Porvera, de D. Alonso de Celis, sin linderos. Compra. Lib. 22 fol. 18 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de Caballeros, de D. Felipe Garcia Quijano, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Sebastian de Mier. Lib. 22 fol. 18 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Barbaina, de D. Antonio Lasa, sin linderos. Hipoteca a D. Angel Martinez. Lib. 22 fol. 19. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Valdeto, de cuatro aranzadas, de Vicente Castaño, sin linderos. Hipoteca a D. José Vellan y hermanos. Lib. 22 fol. 19 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la Ramona, de 44 aranzadas, de Juan Rendon y Juana Lopez, sin linderos. Hipoteca a D. Pedro Rendon. Lib. 22 fol. 20. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa calle del Molino del Judío, de Don José Jimenez Napeus y María de las Angustias Sedano, sin número ni linderos. Imposicion é hipoteca al convento de Santo Domingo. Lib. 22 fol. 20. Se verificó en 1830.

Casa calle Nueva, de Luis y Bartolomé Aguilar, sin

número. Hipoteca a D. Miguel Aguilera. Lib. 21 fol. 22. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Espartinas, de 18 aranzadas, de Juan Gonzalez, sin linderos. Hipoteca a D. Angel Martinez. Lib. 22 fol. 21 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Solet, de cinco y cuarta aranzadas, de Pedro Muñoz, sin linderos. Hipoteca a D. Juan Bautista Capdepone. Lib. 22 fol. 21 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa bodega número 399, calle de Leales, de Don Francisco de Paula Sanchez Ubera, sin linderos. Hipoteca a D. José Lopez de Carrizosa. Lib. 22 fol. 22. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en las Anaferas ó Torróz, de diez y media aranzadas, de José Cajas, sin linderos. Hipoteca al Conde de Villacreces. Lib. 22 fol. 22. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Cuadrado grande, de Doña Josefa Martinez y otros, sin expresar el pago, cabida ni linderos. Hipoteca a D. José Maria Colon y otros. Libro 22 fol. 23. Se verificó en 1830.

Casa calle de Mora, de D. Manuel Mariscal, sin número ni linderos. Hipoteca a la Hacienda. Lib. 22 folio 24 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Carrahola, de 16 aranzadas, de Andrés Osistos y Rosa Carabós, sin linderos. Hipoteca a D. Antonio Comas. Lib. 22 fol. 25. Se verificó en 1830.

Media casa calle de la Higuera, de Francisco Santos y otros, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Juan Mentuilla. Lib. 22 fol. 25. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Cuartillos, de cuatro y media aranzadas, de Cristóbal Lopez, sin linderos. Hipoteca a D. José María Ardizone. Lib. 22 fol. 25 vuelto. Se verificó en 1830.

Censo sobre una viña en Añina, de siete y media aranzadas, de Antonio Cardoso, sin linderos. Reconocimiento. Lib. 22 fol. 25 vuelto. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa calle del Sol, de Juan Pena, sin número ni linderos. Reconocimiento. Lib. 22 fol. 25 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Montana, de catorce y tres octavas aranzadas, de D. Juan José Gay, sin linderos. Cesión. Lib. 22 fol. 26. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Valcargado, de 14 aranzadas, de D. Juan Quijada, sin linderos. Hipoteca a D. Damian de Goñi. Lib. 22 fol. 26. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la Gallega, de 14 aranzadas, de Juan Arenas, sin linderos. Hipoteca a D. Domingo Aguilar. Lib. 22 fol. 26. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Carrascal, de 40 aranzadas, de Lucas Cestelo, sin linderos. Hipoteca a D. Manuel Mantilla. Lib. 22 fol. 26. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa calle de la Reina, de D. José Angulo, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Rafael Angulo. Lib. 22 fol. 26. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa y accesoría calle de Carpintería y sobre otra en la de las Cruces, que pagaban a D. Rodrigo de Mirabal y Espinola, Pedro Lobaton y los herederos de Doña Tomasa de Herrera, sin expresar los nombres de estos ni los números de las fincas. Compra por el vínculo de D. Fernando Ponce de Leon. Lib. 22 folio 26 vuelto. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa calle de las Cruces, que pagaban los antedichos herederos a Doña María Luisa Espinola. Reconocimiento. Lib. 22 folio 26 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de Evora, de Rosalía de Cuenca, sin número ni linderos. Hipoteca a Francisca de Paula Rodriguez. Lib. 22 fol. 27. Se verificó en 1830.

Casa calle de Galvan, de Inés Fernandez, sin número ni linderos. Hipoteca a los Propios de Jerez. Lib. 22 folio 27. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Añina, de siete aranzadas, de Marcos Caba, sin linderos. Hipoteca a D. José María Garcia. Lib. 22 fol. 27 vuelto. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa número 1.331, calle de los Moreno, de Catalina Losa Asturiano, sin número ni linderos. Reconocimiento é hipoteca a D. Antonio Rodriguez. Lib. 22 fol. 28 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa plaza de Antozada, de Doña Manuela Benet, sin número. Hipoteca a D. José Vellan y hermano. Libro 22 fol. 30. Se verificó en 1830.

Censo sobre viña en Parpalana, de seis aranzadas, de D. Cristóbal Lizano, sin linderos. Reconocimiento. Libro 22 fol. 30 vuelto. Se verificó en 1830.

Censo sobre cincuenta y nueve y media aranzadas de tierra y viña de dos suertes, pago de Carrahola y la Gallega, de D. Pedro Marchena y D. Francisco Villanale, sin linderos. Reconocimiento. Lib. 22 fol. 30 vuelto. Se verificó en 1830.

Solar calle Tierra de la Orden, de D. José Balbás, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 40. Se verificó en 1830.

Solar calle de San Onofre, de D. José Balbás, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 40. Se verificó en 1830.

Solar calle Tierra de la Orden y San Onofre, de Don José Balbás, sin número. Cesión. Lib. 22 fol. 40 vuelto. Se verificó en 1830.

Corralón y bodega en la plaza de Sigüenza, de Don Juan Sanchez, sin número. Compra é hipoteca a Don Juan Manuel Gallegos y otros. Lib. 22 fol. 40 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa café de la Paz, calle de Santa María, de D. Diego Alvarez y Francisca Cárdenas, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Damian Goñi. Lib. 22 fol. 42. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa calle de Santa María, de Doña Dionisia Virués y D. Gabriel Gutierrez de Añina, sin número ni linderos. Reconocimiento. Lib. 22 fol. 42 vuelto. Se verificó en 1830.

Censo sobre una accesoría calle de la Misericordia, de Doña María Josefa Diaz y Laguna y otras, sin expresar número. Reconocimiento. Lib. 22 fol. 44 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Solet, de 17 aranzadas, de Don Juan Nepomuceno Crespo y Doña Josefa Ubera, sin linderos. Hipoteca a D. Miguel Espinosa. Lib. 22 fol. 45. Se verificó en 1830.

Casa, bodegas y accesorias número 44, calle de Carpintería alta y baja, de D. Lorenzo Herrera, sin linderos. Hipoteca a los Propios de Jerez. Lib. 22 fol. 45 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la Cruz Colorada, de dos aranzadas, de D. Manuel Fernandez, sin linderos. Hipoteca a D. Francisco Perez de la Riva. Lib. 22 fol. 47. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Montealegre, de cuatro aranzadas, de Francisco Rodriguez, sin linderos. Hipoteca a Juan Diaz. Lib. 22 fol. 47. Se verificó en 1830.

Casa solar calle de las Hias, de D. Rafael Fuentes, sin número. Compra y hipoteca al Conde de Jerez. Libro 22 fol. 47 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de Prieta, de Doña Juana Prieto, sin número. Hipoteca a D. José Vellan y hermano. Lib. 22 folio 48. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Añina, de 26 aranzadas, de Don Juan J. Maderno, sin linderos. Hipoteca a D. Juan Bonifacio del Arroyo y otros. Lib. 22 fol. 48 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de Alcadesa, de Doña María de los Dolores Montero, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Esteban Gonzalez. Lib. 22 fol. 49. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle del Arroyo y de las Cruces, de Melchor Marquez, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Tomás Porche. Lib. 22 fol. 50. Se verificó en 1830.

Casa número 1.699, calle de las Narajanas, de D. José Antonio Marín, sin número ni linderos. Compra. Libro 22 fol. 50. Se verificó en 1830.

Casa Llano de las Angustias, esquina a la calle de la Higuera, de D. Alvaro José Pavon, sin número ni linderos. Hipoteca al convento de la Trinidad. Lib. 22 folio 50 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Parpalana, de tres y tres cuartas aranzadas, de Esteban Novoa, sin linderos. Hipoteca a D. María Garcia. Lib. 22 fol. 50 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de San Fernando, de Alonso Martinez, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Tomás Porche. Libro 22 fol. 51. Se verificó en 1830.

Casa número 40, calle del Puerto, de D. Pedro Guerrero, sin linderos. Compra. Lib. 22 fol. 51. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Barbadillo, de cinco aranzadas y tres cuartas, de D. José María Buendía, sin linderos. Hipoteca a Antonio Amador. Lib. 22 fol. 51. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la Zarzuela, de tres y tres cuartas aranzadas, de Manuel Gutierrez y Ana Quiroz, sin linderos. Hipoteca a Diego Lopez. Lib. 22 fol. 51 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa plaza de los Cordobeses, de D. Juan Carlos Haurie, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 fol. 52. Se verificó en 1830.

Casa Llano de las Angustias, de D. Alvaro Pavon, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Rufino Andino. Lib. 22 fol. 52. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Montealegre, de dos aranzadas, de Cristóbal Rodriguez Isla, sin linderos. Hipoteca a los Propios de Jerez. Lib. 22 fol. 52. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle de Oropesa, de Cristóbal Rodríguez Isla y de Isabel Garcia, sin número ni linderos. Hipoteca a los mismos. Lib. 22 fol. 53. Se verificó en 1830.

Censo sobre tierras en la haza de Cuerpo de Hombre y cortijo de Vicos, de 180 aranzadas, que pagaba Doña Inés Fernandez de Alarcón y Villaverde, sin linderos. Reconocimiento, sin expresar el pago ni linderos. Imposicion é hipoteca a San Juan de los Caballeros. Lib. 22 fol. 53 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Valdepuelas, de siete aranzadas,

que pagaba Domingo Nuñez a Doña Antonia Fernandez de Villaverde, sin linderos. Imposicion é hipoteca a la misma parroquia. Lib. 22 fol. 53 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Barbaina, de cuatro y media aranzadas, de D. Melchor Marquez, sin linderos. Hipoteca a la Hacienda. Lib. 22 fol. 53. Se verificó en 1830.

Casa número 223, calle de Fontana, de D. Manuel Buendía, sin linderos. Hipoteca a D. José Vellan y hermanos. Lib. 22 fol. 53. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el pago de Luis, de D. Juan Lomon, de 16 aranzadas, se duda del nombre del pago y aparece sin linderos. Reconocimiento. Lib. 22 fol. 53 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de Laneria, de D. Antonio de la Riva, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 54. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en San Julian, de 19 aranzadas, de D. Juan Diaz de la Guerra, sin linderos. Hipoteca a Don José Casaubon. Lib. 22 fol. 55. Se verificó en 1830.

Casas, fincas de D. Nicolás Olaverria, y otros en la Tierra de la Orden, sin número. Hipoteca a Don Juan Garcia. Lib. 22 fol. 55 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa-horno en la Cuesta de Orbanjaca, de D. Antonio Latorre, sin número ni linderos. Hipoteca a D. José Benedicto Gallardo. Lib. 22 fol. 55 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa-horno calle Baro, de Francisco Gutierrez Bernabé, sin número ni linderos. Hipoteca a María Gonzalez. Lib. 22 fol. 56. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Solet, de tres aranzadas, de Juan Mejias, sin linderos. Hipoteca a D. Juan Garcia. Libro 22 fol. 56 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña de seis aranzadas en el pago de Cuartillos, de Cristóbal Mateos y Manuel Sanchez, sin linderos. Cesión y obligacion a D. Luis Ponce de Leon. Libro 22 fol. 56 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa número 1.303, calle de los Moreno, de Antonio Ortega, sin linderos. Compra é hipoteca a Francisca de Morales. Lib. 22 fol. 57. Se verificó en 1830.

Casa bodega calle de San Onofre, de D. Juan Manuel Gonzalez, sin número ni linderos. Hipoteca a Doña María Gonzalez. Lib. 22 fol. 57 vuelto. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle de Caldereros, de José Soto, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 fol. 58. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle del Sol, de Antonio Trujillo, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Manuel Calderon. Lib. 22 fol. 58. Se verificó en 1830.

Haza de tierra llamada de Juan Peones y cortijo de Prunes, de D. Diego Herrera Davila, sin expresar la situacion, cabida ni linderos de dichas fincas. Hipoteca a la testamentaria de D. Francisco de Paula Mayor. Libro 22 fol. 58. Se verificó en 1830.

Suerte de 17 aranzadas de tierra en las Playas, de D. Diego Herrera Davila, sin linderos. Hipoteca a la testamentaria de D. Francisco Paula Mayor. Lib. 22 folio 58. Se verificó en 1830.

Censo sobre 180 aranzadas de tierra de la haza Cuerpo de Hombre en el cortijo de Vicos, de Doña María Cruzado, sin expresar la situacion ni linderos de dicha finca. Dotacion a la memoria que en San Juan de los Caballeros fundó D. Joaquin Fernandez de Villaverde. Libro 22 fol. 59. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en San Julian, de veintinueve y media aranzadas, de D. Damian Goñi, sin linderos. Compra. Lib. 22 fol. 60. Se verificó en 1830.

Casa calle de Leales, de Bartolomé Piñero, sin número ni linderos. Hipoteca a Doña Isabel Garcia de Villegas. Lib. 22 fol. 60 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Solet, de seis aranzadas, de Doña María de Belen Trujillo, sin linderos. Hipoteca a D. Damian Goñi. Lib. 22 fol. 61. Se verificó en 1830.

Parte de casa plaza del Arroyo, de D. José y D. Isidro Vellan, sin número. Compra é hipoteca a la testamentaria de Doña Josefa Saavedra. Lib. 22 fol. 62 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Percebá, de dos aranzadas y cuarta y 70 estadales, de Dionisio Padilla, sin linderos. Hipoteca a Pedro Carmé. Lib. 22 fol. 62 vuelto. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa calle de Sevilla, de Doña Francisca Hontoria, sin número ni linderos. Hipoteca al convento de Capuchinos. Lib. 22 fol. 62 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Montealegre, de cuatro aranzadas, de Antonio Rodriguez, sin linderos. Hipoteca a D. José Palomino. Lib. 22 fol. 63. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Almocaden, de ocho y octava aranzadas, de Juan J. Bernal, sin linderos. Compra é hipoteca a D. Juan Sancarron. Lib. 22 fol. 64. Se verificó en 1830.

Casa calle de Palomar, de Doña Rosa Morales, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 fol. 65 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle Honda, de Doña Beatriz Cárdenas, sin número ni linderos. Hipoteca a los Propios de Villacreces. Libro 22 fol. 66 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Valdepuelas, de Juan Lazo é Isabel Garcia, sin cabida ni linderos. Hipoteca a Francisco Gonzalez. Lib. 22 fol. 66. Se verificó en 1830.

Censo sobre casa calle de Sevilla, de Doña Francisca Hontoria, sin número. Hipoteca al convento de la Trinidad. Lib. 22 fol. 66. Se verificó en 1830.

Casa calle de la Caridad, de D. Pedro Lopez Villagras, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 66 vuelto. Se verificó en 1830.

Pedazo de terreno en el Rincon Malillo, que Don Pedro Casaubon compra y declara en favor de D. Juan Carlos Haurie, sin linderos. Compra y declaracion. Libro 22 fol. 67. Se verificó en 1830.

Casas en el Arroyo, de Antonio Gomez y Catalina Macias, sin número ni linderos. Hipoteca a Doña Josefa de Coca. Lib. 22 fol. 67. Se verificó en 1830.

Casa y bodegas calle Nueva, de Domingo Fernandez, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 67 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Carrascal, de 67 aranzadas. El Alvaro José Pavon, como poseedor de cierto vínculo, no se expresa el nombre del fundador ni la cabida y linderos de la finca. Entrega é hipoteca a D. Francisco Perez y Cepero. Lib. 22 fol. 68. Se verificó en 1830.

Casa Llano de las Angustias, de D. Alvaro José Pavon, sin número. Hipoteca a D. Francisco Perez Cepero. Lib. 22 fol. 68. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle de las Narajanas, de D. José Antonio Marín, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 68 vuelto. Se verificó en 1830.

Bodegas calle de Fontana, de D. Eulogio Larramendi y Doña Josefa Leon, sin número. Hipoteca a D. Enrique Rodriguez. Lib. 22 fol. 68 vuelto y 69. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Añina, de diez y cuarta aranzadas, de los anteriores, sin linderos. Hipoteca al mismo. Libro 22 fol. 68 vuelto y 69. Se verificó en 1830.

Casa calle de Granados, de D. Ventura Gonzalez, sin número ni linderos. Data é hipoteca al vínculo de Don Pablo Escoto. Lib. 22 fol. 70. Se verificó en 1830.

Casa calle Honda, de Doña Beatriz Cárdenas, sin número ni linderos. Hipoteca al Conde de Villacreces. Libro 22 fol. 70 vuelto. Se verificó en 1830.

Dos casas calle de las Bodegas, del vínculo de Doña Isabel Nuñez de Pibierda, sin número. Adquisicion en permuta. Lib. 22 fol. 71. Se verificó en 1830.

Casa cuya calle, número y linderos no se expresan, y adquiere la testamentaria de Doña Feliciano de Orbanjaca y Salas, á virtud de permuta del vínculo fundado por Doña Inés Nuñez de Pibierda. Adquisicion en permuta. Lib. 22 fol. 71 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Corrubedo, de los anteriores Francisco Aldunate, sin cabida ni linderos. Declaracion de pertenencia. Lib. 22 fol. 72. Se verificó en 1830.

Casa calle de Santa María, de la testamentaria de Doña Feliciano Orbanjaca y Salas, sin número. Cesión. Libro 22 fol. 73. Se verificó en 1830.

Casas callejón de la Rendonaa, de Doña María del Rosario Beato y D. Tomás Beato, sin número ni linderos, y una viña en Tizon, de cuatro aranzadas, de los mismos, sin linderos. Hipoteca a la Catedral de Sevilla. Libro 22 fol. 74 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Corrubedo, de dos aranzadas, de Josefa Lago y Francisco Zamorano, sin linderos. Hipoteca a Ignacio del Olimo. Lib. 22 fol. 75. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Valdeto, de cuatro y una cuarta aranzadas, de D. Sebastian Marcos y Doña Juana Escudero, sin linderos. Hipoteca a D. José Romero. Lib. 22 folio 77. Se verificó en 1830.

Casa calle de la Doctrina, de Doña Ana Rendon, sin número ni linderos. Hipoteca a Francisco Fernandez de los Rios. Lib. 22 fol. 77 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Montana, de Antonia Pasos, sin cabida ni linderos. Hipoteca a D. Manuel Calderon. Libro 22 fol. 77 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de Carpintería Alta, de D. Juan David Gordon, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 78 vuelto. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle de Luis Lopez, de Doña María Josefa Villagran y D. Antonio Varela, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 fol. 79. Se verificó en 1830.

Casa calle de viña en Solet, de tres aranzadas, de José Pina y su mujer, sin linderos. Hipoteca a D. Domingo de Cajas. Lib. 22 fol. 79 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de la Caridad, de D. José Mateos, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 80 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Bonaina, de ocho aranzadas, de D. Gregorio Sanchez Destamante, sin linderos. Hipoteca al Conde de la Merced. Lib. 22 fol. 81. Se verificó en 1830.

Casa y corralón calle de Sancho Vizeaino, que D. Isidro y D. José Vellan adquieren y gravan, sin expresar a favor de quién ni el número y linderos de la finca. Compra y obligacion. Lib. 22 fol. 81. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la Piedra del Mirabal, de Doña María Lopez, sin linderos. Hipoteca a Doña Ramona Carriedo. Lib. 22 fol. 81 vuelto. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle del Algarve, de Doña María del Carmen Montero, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 83. Se verificó en 1830.

Casa calle de la Corredora, de Joaquina Jaime, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 fol. 83 vuelto. Se verificó en 1830.

Casas calle de San Cristóbal, de D. Francisco Elías Hernandez, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 folio 84. Se verificó en 1830.

Bodegas calle las Barraganas, de D. Juan Garcia, sin número. Compra é hipoteca a D. Antonio Cembrano. Libro 22 fol. 84. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle de Leales, de Doña María de los Dolores Buisen Garcia de Nájera, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 fol. 84 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Macharandú, de 13 aranzadas, de D. Pedro José Letran, sin linderos. Hipoteca a D. Miguel Picado. Libro 22 fol. 84 vuelto. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle de Marimanta, de Doña Elvira de la Calle, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Nicolás Navarrete. Lib. 22 fol. 85. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Corrubedo, de tres aranzadas, de Juan Franco, sin linderos. Hipoteca a Doña María Josefa Jimenez. Lib. 22 fol. 83. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el Carrascal, de Doña María de la Consolacion y Doña María del Rosario Montero, sin cabida ni linderos. Hipoteca a Doña María de la Soledad Rodriguez. Lib. 22 fol. 85 vuelto. Se verificó en 1830.

Haza de tierra nombrada de la Torreclita, en el Donadío de Villamarta, de 14 caballerías, del Marqués de Villamarta, sin expresar el pago ni linderos. Hipoteca a la Hacienda. Lib. 22 fol. 85. Se verificó en 1830.

Casa calle de Leales, de Manuel Balbás, sin número. Compra. Lib. 22 fol. 86 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa, bodegas y estancia calle del Clavel, de D. Cayetano Rivero, sin número ni linderos. Hipoteca a la Catedral de Sevilla. Lib. 22 fol. 86 vuelto. Se verificó en 1830.

Bodegas y almacenes en la calle del Sol, de D. Rafael Ruedas, sin número ni linderos. Hipoteca a la misma. Lib. 22 fol. 87. Se verificó en 1830.

Casa calle de Francos, de D. Juan Antonio Salazar, sin número ni linderos. Hipoteca a la misma. Lib. 22 folio 87. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Barbaina, de 84 aranzadas, de Don Juan Esteban Apatatégi, sin linderos. Hipoteca a la misma. Lib. 22 fol. 87. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Orbanjaca, de 19 aranzadas, de D. José Adorno, sin linderos. Hipoteca a la misma. Libro 22 fol. 87 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en el camino de Lebrija, de 25 aranzadas, de D. Francisco Ponce de Leon, sin expresar el pago ni linderos. Hipoteca a la misma. Lib. 22 fol. 87 vuelto. Se verificó en 1830.

Casas calle de Sevilla, de Doña Francisca Hontoria, sin número ni linderos. Hipoteca a la misma. Lib. 22 folio 87 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle de Dionís de Hucuar, de Doña Ana Durán, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 fol. 88. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en la Canaleja, de media aranzada, de D. Juan Malvido, sin linderos. Compra. Lib. 22 folio 88 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa calle Arroyo de Curdores, de D. Tomás Porche, sin número ni linderos. Rescision de contrato. Libro 22 fol. 88 vuelto. Se verificó en 1830.

Terreno calle de las Armas, de D. Francisco Perez Cepero, sin número ni linderos. Compra. Lib. 22 fol. 89. Se verificó en 1830.

Casa en el Egidio, de Juan Guillen, sin número ni linderos. Hipoteca a Doña María Duchá. Lib. 22 fol. 89 vuelto. Se verificó en 1830.

Suerte de viña en Gibaleon, de doce y cuarta aranzadas, de D. José Morales y Sanchez, sin linderos. Hipoteca a Francisca Sanchez. Lib. 22 fol. 90. Se verificó en 1830.

Casa calle de Encarnaciones, de Doña María Antonia, Doña Cayetana y D. José Cárdenas, sin número ni linderos. Reconocimiento é hipoteca a D. Pedro Freire Gallardo. Lib. 22 fol. 90 vuelto. Se verificó en 1830.

Pedazo de terreno, calle de las Armas, de Don Francisco Perez y Cepero, sin número ni linderos de la casa a que está incorporado. Data é hipoteca a los Propios de Jerez. Lib. 22 fol. 91 vuelto. Se verificó en 1830.

Casa número 183 calle de San Cristóbal, y otra en la misma, de D. Francisco de los Rios, sin número ni linderos. Reconocimiento é hipoteca a D. Francisco Perez y Cepero. Lib. 22 fol. 91 vuelto. Se verificó en 1830.

Parte de casa calle de Conocedores, de D. José de los Rios, sin número ni linderos. Hipoteca a Manuela Lizano. Lib. 22 fol. 92. Se verificó en 1830.

Casa calle del Molino, de Doña Josefa Garcia, sin número. Hipoteca a José Gutierrez. Lib. 22 fol. 92. Se verificó en 1830.

Quince caballerías en Fuente Bermeja, del Marqués de Villamarta, sin linderos. Hipoteca a la Hacienda. Libro 22 fol. 92 vuelto. Se verificó en 1830.

Sin expresar fincas el Sr. Sr. D. Diego María Vadillos, como representante de la

